



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión - Físico
No.110013110023-2019-00808-00

Bogotá D.C., Diez (10) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).-

Obre en autos para todos los efectos legales el trámite de citación de que trata el artículo 291 del C.G.P., a las señoras ZULAY ESPERANZA DURAN DUQUE y SOFIA CRISTINA DURAN DUQUE.

Proceda la parte interesada a enviar el aviso que trata el artículo 292 ibídem.

Por secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P., respecto de las personas que se crean con derecho a intervenir en la presente mortuoria.

De igual forma se requiere a la parte interesada a fin que se sirvan dar cumplimiento a los requerimientos efectuados por la DIAN.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 103
HOY: 11 de agosto de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria